

Ecuador, de país receptor a nuevo expulsor: el derecho a la fuga de los migrantes ecuatorianos y venezolanos

Ecuador, from receiving country to new expeller: the right to flee of Ecuadorian and Venezuelan migrants

Jacques Ramírez Gallegos

Doctor en Antropología Social por la

Universidad Iberoamericana, México

jacques.ramirez@ucuenca.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6334-2874>

Jhony Castro

Doctor en Estudios Migratorios por la

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España

jhonycastro@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4856-2777>

Resumen: El trabajo analiza el cambio del 'paisaje' migratorio de Ecuador entre los años 2019 y 2024, como consecuencia de la adopción de políticas neoliberales de los últimos tres gobiernos, acompañada de una desatención al tema de seguridad y un giro en la política migratoria. En este marco se ha producido una normalización de

"estados de excepción", recortes fiscales, ajuste económico, así como una ausencia de políticas de inclusión a población en movilidad humana, especialmente venezolana. Metodológicamente este artículo se basa en la recopilación de datos estadísticos oficiales y prensa escrita, y por otro, en ciento trece entrevistas a profundidad a migrantes venezolanos que abandonaron Ecuador y cinco historias de vida de ecuatorianos en tránsito hacia a Estados Unidos. Dentro de los hallazgos se observa que las motivaciones para abandonar el país son, el aumento de la inseguridad y violencia, así como el estancamiento económico y la falta de oportunidades. Esto evidencia el "derecho a la fuga" como resistencia ante un contexto de neoliberalismo cada vez más autoritario y de crisis estructural.

Palabras claves: Ecuador; neoliberalismo; crisis; emigración; fuga.

Abstract: This paper analyzes the change in Ecuador's migration landscape between 2019 and 2024, as a consequence of the adoption of neoliberal policies by the last three governments, accompanied by a neglect of security issues and a shift in migration policy. This included the normalization of "states of exception," tax cuts, economic adjustment, and the absence of inclusion policies for Venezuelan migrants. Two types of data collection were conducted: official statistical data and the written press, and 113 in-depth interviews with Venezuelan migrants who left Ecuador and five life stories of Ecuadorian citizens in transit to the United States. The findings show that the motivations for leaving the country include increased insecurity and violence, as well as economic stagnation and lack of opportunities. This highlights the "right to escape" as a resistance to a context of increasingly authoritarian neoliberalism and structural crisis.

Keywords: Ecuador; neoliberalism; crisis; emigration; flight.

Introducción

En los últimos años, el continente americano ha experimentado una aceleración de los flujos migratorios tanto intrarregionales (sur-sur) como sur-norte. Ecuador ejemplifica esta dinámica al transformarse, en poco tiempo, de un país receptor a uno expulsor de migrantes.

En efecto, este país andino se convirtió, al finalizar la segunda década de este siglo, en uno de los principales receptores de inmigrantes venezolanos, junto con otros países de la región como Colombia, Perú, Chile y Brasil (GISSI *et al.*, 2020; MOTA DE SIQUEIRA, 2020). Sin embargo, al iniciar la década de 2020, pasó a ser nuevamente un país expulsor tanto de ecuatorianos como de extranjeros que ahí residían.

¿Cómo entender estas dinámicas migratorias contemporáneas? ¿Cuáles son las causas que explican este cambio acelerado del ‘paisaje migratorio’ en Ecuador? ¿Presentan las mismas características las migraciones de ecuatorianos y de venezolanos radicados en este país?

Aunque muchos autores han señalado que la pandemia afectó los flujos migratorios a nivel global, como efecto del cierre de fronteras y su posterior reapertura (ARIAS *et al.*, 2022), en este trabajo se plantea que para el caso ecuatoriano -sin desconocer el impacto de la COVID 19 - la explicación de este repentino cambio en las dinámicas migratorias guarda relación directa con:

1. La implementación de políticas neoliberales por parte de los últimos tres gobiernos, que generaron una crisis estructural y un deterioro socio económico de la población.
2. El incremento de inseguridad y violencia, que ha dado como resultado la declaración de conflicto armado interno y un aumento sin precedentes de tasa de homicidios y extorsiones.
3. La puesta en marcha de políticas migratorias con enfoque de seguridad y control y el incremento de xenofobia tanto social como institucional.

Estos factores estructurales han provocado procesos migratorios turbulentos (PAPASTERDIADIS, 2000), caracterizados por la expulsión de cientos de miles de ecuatorianos y venezolanos radicados en dicho país y por el aumento del desplazamiento interno (IDMC, 2025).

Un patrón común de los últimos tres presidentes (Moreno, Lasso y Noboa) ha sido el uso recurrente de ‘estados de excepción’ como respuesta a múltiples situaciones críticas en Ecuador,

sobre todo: las movilizaciones sociales, el combate a la delincuencia y al narcotráfico, o incluso en los procesos electorales.

Según Agamben (2002), el "estado de excepción" se refiere a una situación en la que las normas legales y los derechos fundamentales son suspendidos por el Estado ante circunstancias extraordinarias, como crisis políticas, guerras o emergencias sanitarias. Al suspenderse el orden jurídico, se crea una "zona de indistinción", un espacio liminal en donde lo permitido y lo prohibido se desdibuja, donde los individuos pueden ser despojados de sus derechos, donde las leyes son remplazadas por decisiones arbitrarias. Agamben señala que en la actualidad la excepción se ha convertido en una técnica de gobierno permanente que erosiona la democracia. En la misma línea Minca (2016) señala la existencia de "nomos biopolítico contemporáneo" donde el poder espacializa la exclusión.

Dichos autores sostienen que el "estado de excepción" ha evolucionado de ser una medida temporal, destinada a abordar situaciones de urgencia, a convertirse en una norma en muchas sociedades modernas. Esto significa que, en lugar de ser una excepción a la regla, el estado de excepción se ha normalizado, permitiendo a los gobiernos ejercer un control casi absoluto sobre los ciudadanos y las personas que habitan en determinado Estado.

Una de las ideas centrales de Agamben es que en el estado de excepción las personas pueden ser despojadas de sus derechos fundamentales y reducidas a su "*vida nuda*", es decir, a una existencia puramente biológica, donde son tratadas como objetos sin derechos. Esta deshumanización y desciudadanización se manifiesta en la forma en que los individuos quedan expuestos a la violencia del Estado, sin protección legal y en permanente vulneración de sus derechos y ciudadanía quedan excluidos del orden jurídico y político. Es decir, quedan reducidos a *Homo Sacer*.

Lo ocurrido en Ecuador durante las tres últimas administraciones en el contexto de las movilizaciones sociales de 2019, 2022 y 2025 como respuesta a las políticas neoliberales (en los gobiernos de Moreno, Lasso y Noboa), los efectos de la declaración de guerra interna a partir de 2024 (en el gobierno de Noboa) y la cancelación del proceso de regularización migratoria y derogaciones de estatutos para venezolanos (2025), son una muestra de aquello: persecución, encarcelamiento, secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, militarización y muertes violencias son palabras que se escuchan a diario en el 'nuevo Ecuador' (RAMÍREZ, F. 2025). La recurrencia de medidas de excepción, desde Moreno hasta Noboa como

veremos más adelante, refleja la advertencia de Agamben: la excepción deja de ser temporal y se convierte en una forma estructural de gobernar, con consecuencias para los derechos humanos y la democracia.

Además, Agamben explora cómo el estado de excepción pone de manifiesto la relación entre soberanía y violencia. El poder soberano no solo legisla, sino que también decide sobre la vida de las personas, lo que plantea serias preguntas en relación con la legitimidad de esa autoridad y los límites del poder estatal. Esto se acentúa aún más cuando el poder del Estado recae en la población inmigrante, la cual -tal como nos recordaba Sayad (2010)- siempre es vista como una anomalía, con una intromisión al cuerpo social del Estado receptor, al cual hay que vigilar y, si es necesario, despojar de su personalidad jurídica, encarcelar, deportar o expulsar, tal como le ocurrió a una periodista cubana a quien le revocaron la visa indefinida (residencia) por realizar “actos que atentan contra la seguridad pública y la estructura del estado” (MREMH, 2024), la deportación de un periodista español que cubría las protestas sociales del 2025 (RFI, 2025) o la orden de deportación sobre un ciudadano argentino detenido en el marco de las protestas sociales también de 2025 (PRIMICIAS, 2025). Más aún cuando un país, como Ecuador, atraviesa una crisis estructural, las y los migrantes son vistos como “chivos expiatorios”, lo cual da pie a rebrotos de xenofobia social e institucional y cambios en la política migratoria.

Pero la *nuda vida* también se hace presente cuando hay una ausencia del Estado o cuando este pierde el control de su territorio y da paso a la presencia de otros actores como pandillas o bandas narcodelincuenciales, que se hacen presentes en el territorio e incluso al interior de las instituciones estatales (Estado tomado). El resultado una desprotección social, económica y jurídica que obliga a miles de personas a huir del país o a desplazarse internamente.

Esta ausencia de políticas de protección puede ser vistas también como la implementación de una “ciudadanía precaria” (THAYER y DURAN, 2020), que se manifiesta en la debilidad o alejamiento de las políticas estatales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos ubicados en una posición de desventaja. Para Vite (2012), “la ciudadanía precaria consiste en la existencia de un Estado sin capacidades institucionales para la incorporación de la totalidad de sus ciudadanos a la comunidad política de derechos” (VITE, 2012: 60) incluido por su puesto los migrantes. Esta precarización, o abandono, de la ciudadanía constituye otra expresión de la violencia y límites estatales, que se agudiza en momentos liminales como son los estados de excepción. En el caso de Ecuador, como se verá en las

siguientes secciones, no sólo la reducción de presupuestos públicos, eliminación de instancias estatales y reducción de nóminas (agenda neoliberal) generan una desprotección o precarización ciudadana, sino que los estados de excepción permanentes y la vulneración de derechos que conllevan, profundizan la ciudadanía precaria tanto de nacionales como de extranjeros en el país.

El Ecuador vive una segunda ola emigratoria en lo que va el siglo XXI. Cuando analizábamos los éxodos neoliberales que dio paso a la primera estampida (RAMÍREZ, F. y RAMÍREZ, J. 2005), planteábamos la capacidad de agencia de los migrantes para fortalecer sus cadenas y redes migratorias transnacionales en un contexto de ajuste estructural y privatizaciones impulsadas por los gobiernos de aquel entonces.

Veinticinco años después, los nuevos éxodos neoliberales que se viven en Ecuador pueden leerse también como el '*derecho a la fuga*', vista la fuga no solo como un acto de escape, sino también una afirmación de la vida (buena), como una forma de resistencia frente a las políticas neoliberales autoritarias impuestas por los gobiernos de turno, en donde, "resaltar la subjetividad de los migrantes no equivale a borrar las causas «objetivas» del origen de la migración, tampoco significa olvidar el modo en que su condición está profundamente caracterizada por circunstancias de privación material y simbólica, por procesos de dominación y explotación, además de por dinámicas específicas de exclusión y de estigmatización" (DAL LAGO *apud* MEZZADRA, 2005: 46).

En este contexto, el objetivo central de este texto es analizar esta nueva ola emigratoria que se vive en Ecuador entre los años 2019 y 2024 tanto de ciudadanos ecuatorianos como de venezolanos ahí radicados. Si bien han proliferado estudios sobre la nueva condición de Ecuador como país receptor de migrantes venezolanos, no existe mucha literatura sobre este nuevo movimiento migratorio que tiene como principal destino Estados Unidos (ÁLVAREZ *et al.*, 2020; RAMÍREZ, 2023). Un trabajo reciente de Varela y Salazar (2025) concluye que en contextos como el ecuatoriano, donde los gobiernos ejecutan políticas de ajuste fiscal y reducción del Estado, la migración aumenta.

Metodológicamente este artículo se basa en la recopilación de datos estadísticos oficiales y prensa escrita, así como en entrevistas a profundidad realizadas a migrantes venezolanos radicados en Ecuador y que decidieron abandonar el país ($n = 113$) realizadas entre 2022 al 2024 y en cinco historias de vida de migrantes ecuatorianos que se encontraban en tránsito

hacia Estados Unidos. Dichas historias fueron realizadas en mayo de 2024, en la ciudad de Necoclí, Colombia, lugar conocido como la puerta de entrada a la Selva del Darién (ROY, 2024), espacio geográfico que adquirió notoriedad estos años al convertirse en zona de tránsito de migrantes en dirección sur-norte que tienen como principal destino Estados Unidos. Según datos oficiales (MIGRACIÓN PANAMÁ, 2024), entre 2021 al 2024 más de un millón doscientas mil personas transitaron (fugaron) por este lugar, siendo las personas provenientes de Venezuela, Ecuador y Haití los de mayor presencia, de ahí la facilidad de contactar con migrantes de origen ecuatoriano con quien dialogar. El criterio de selección de los entrevistados estuvo basado en el caso de los venezolanos, que hayan residido por más de un año en el Ecuador, y en el caso de los ecuatorianos, que estuvieran realizando el tránsito hacia Estados Unidos.

Para una mejor comprensión, el texto está organizado en cuatro acápite: en el primero se analizan las condiciones actuales de Ecuador que definimos como crisis estructural o multidimensional; posteriormente nos enfocamos en los cambios de la política migratoria a raíz de la llegada de migrantes venezolanos, para luego dar paso al análisis detallado de las dinámicas tanto de ecuatorianos como de venezolanos y, finalmente cerramos con unas conclusiones.

La crisis estructural del Ecuador contemporáneo

La última década (2016-2025) ha sido muy turbulenta en la historia contemporánea del Ecuador, debido a la suma de eventos catastróficos y crisis tanto a escala nacional como regional y global que cambiaron radicalmente el país y su paisaje migratorio.

En 2016, Ecuador vivió un terremoto de magnitud 7,8 grados. Muchas personas afectadas por el sismo huyeron de su lugar de residencia y se fueron a vivir con familiares o amigos que les dieron acogida en otras partes del país. A la par que se producía este desplazamiento interno, se incrementaron las salidas al exterior, llegando a 57.000 personas que emigraron en el 2016.

Un año después del terremoto, Ecuador cerraba la década de gobierno de la Revolución Ciudadana, y se produciría el 'giro a la derecha' (OSPINA y RAMÍREZ, 2021), el retorno del modelo neoliberal y en materia de política migratoria empezó a resurgir la tesis de seguridad y control en el contexto del incremento de arribos acelerados de migrantes venezolanos (Ramírez, 2020).

Como ya han señalado algunos autores (DELGADO WISE, 2014; VARELA, 2019), el capitalismo neoliberal o capitalismo caníbal genera desigualdades estructurales que impulsan una migración forzada sobre todo de flujos en dirección sur-norte dentro del sistema-mundo. Sin embargo, a las conocidas recetas que apelan a un aperturismo comercial, privatizaciones y desregularización laboral, el retorno del neoliberalismo en varios países de América Latina, desde la segunda década del siglo XXI, vino acompañado de una violencia estructural que ha dado paso a entenderla como un nuevo momento (narco)neoliberalismo autoritario (RAMÍREZ GALLEGOS, 2024) que ha expulsado a muchas personas de sus países.

En Ecuador, la recomposición neoliberal conducida por Lenín Moreno y su alianza gubernamental con las viejas élites oligárquicas, los gremios empresariales del país, los oligopolios de la comunicación y los partidos de derecha, orientados por las pautas que marca el capital financiero transnacional de Estados Unidos (banca multilateral y banca de inversiones privada), produjo el inicio del deterioro de las condiciones de vida de una gran parte de la población ecuatoriana. Vale señalar que el caso de Ecuador no fue aislado, por el contrario en varios países de la región, fuimos testigos de la llegada de gobiernos de derecha donde existió una agenda antimigratoria y un tipo de liderazgos neoliberales de carácter autoritario donde el respeto a las reglas democráticas y a las instituciones quedó en entredicho. A esto se suma la persecución a los dirigentes de izquierda y el inicio del *lawfare*. El caso de Brasil y la guerra jurídica contra el entonces expresidente Inacio Lula da Silva, quien terminó proscrito y encarcelado, es el mayor ejemplo.

En Ecuador, la historia de *lawfare* fue muy parecida (VERDUGA, 2025), adicionalmente, se volvieron a implementar las ya conocidas medidas de austeridad, a través del denominado “Plan de Prosperidad” (2018-2021), en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de febrero de 2019, que conllevó políticas de ajuste, recortes presupuestarios –sobre todo en el área social– y el consecuente incremento del desempleo y de la pobreza. Al analizar el nivel de pobreza, por ingresos, durante el gobierno del expresidente Lenín Moreno, 1.87 millones de personas cayeron en la pobreza (BÁEZ, 2020a).

En este contexto, las protestas sociales no se hicieron esperar, sobre todo cuando el gobierno decidió eliminar el subsidio a los combustibles –vigente durante 40 años–, como parte de las medidas económicas acordadas con el FMI a través del Decreto 883, lo que ocasionó el estallido de las manifestaciones de octubre del 2019, lideradas por el movimiento indígena, que

dejaron 11 fallecidos, 1.192 detenidos y 1.340 heridos, según el informe final de la Defensoría del Pueblo.

El gobierno culpó a sus adversarios políticos de intento de desestabilización, pero también responsabilizó a los inmigrantes, especialmente se refirió a “infiltrados venezolanos que vienen a desestabilizar el país”. Acto seguido, fueron detenidos 41 venezolanos en la ciudad de Quito y otras 17 personas más (15 venezolanos, un cubano y un ecuatoriano) – dedicadas al servicio de transporte de las plataformas Uber y Cabify, fueron acusadas de tener participación en la agenda de movilización del presidente y de presunto atentado contra la caravana presidencial.

Tres meses después, a inicios de 2020, lo que se veía como una noticia lejana de algo ‘extraño’ que brotó en un mercado mayorista de mariscos en la provincia de Wuhan, China, se transformó en la peor pesadilla con la llegada al país del SARS-CoV-2, conocido mundialmente como Covid-19. En efecto, la llegada de este nuevo coronavirus, en medio de un debilitamiento del sistema de salud público, fue letal. Como parte de las medidas de ajuste neoliberal implementadas por el expresidente Moreno, la inversión en salud pasó de USD 306 millones en 2017 a USD 110 millones en 2019 (BÁEZ, 2020b). Es decir, las medidas de austeridad implementadas significaron menor gasto en infraestructura e insumos destinados a salud, a lo que se sumaron despidos de una buena parte del personal médico, limitando la capacidad de atención. El diagnóstico del mal gobierno cerró con el descubrimiento de una red de corrupción en torno al manejo de la pandemia y el inicio de la vacunación que favoreció a varios sectores allegados al gobierno: “los vacunados VIP”. Para finales de diciembre del 2021, Ecuador registró 69.036 fallecidos en exceso, según los datos del Registro Civil.

La pandemia provocó que se cierren casi todas las fronteras a nivel mundial. En Ecuador las fronteras terrestres estuvieron cerradas por dos años, dejando a muchos migrantes, viajeros y turistas varados, y provocando una disminución del saldo migratorio que ese año fue negativo. A nivel económico, los resultados de las políticas de ajuste, sumados a los efectos de la pandemia, provocaron un decrecimiento del 7.8% del PIB:

La tasa de pobreza nacional en junio de 2021 se ubicó en 32.2%, con un incremento de 6.7% con respecto a junio de 2019. Mientras, la tasa de extrema pobreza en 2021 fue de 14.7%, superior en 5.2% a la registrada en junio de 2019. La tasa de subempleo se incrementó en 2.7%, registrándose el 20.3% de la PEA en junio 2019 al

23% de la PEA en junio 2021. La tasa de desempleo se incrementó del 4.4% al 5.1% de la PEA de junio 2019 a junio 2021. El Ministerio de Trabajo del Ecuador registra más de 700 mil empleos formales perdidos de marzo 2020 a marzo 2021 (MREMH, 2021: 4).

En estas condiciones, y tal como hemos visto a lo largo de la historia (RAMÍREZ, 2024), se reactivaron una vez más los flujos migratorios. En efecto, conforme se fueron reabriendo las fronteras y se tuvo acceso a las vacunas, nuevamente miles de ecuatorianos y extranjeros radicados en el país vieron en la migración la salida ante la crisis.

Con la llegada al poder del banquero Guillermo Lasso (2021), se reforzó el enfoque neoliberal en dicho país andino: sostenibilidad fiscal, privatización de empresas, reducción de impuestos para grupos económicos y del Estado, con base en un discurso promercado, fueron los dogmas fundamentales. La composición de su gabinete ministerial con la conducción económico-financiera de un ex representante del FMI, la asesoría de un consejero presidencial que promovía la fuga de capitales y la evasión impositiva en paraísos fiscales, y su acercamiento al bloque geopolítico conservador y de extrema derecha de la región, eran consecuentes con el dogmatismo neoliberal que Lasso defendió desde el principio hasta el final de su mandato (STOESSEL, 2024).

Pero este reforzamiento del modelo neoliberal vino con un nuevo ingrediente adicional: neoliberalismo narcopolítico y autoritario. En el mandato de Lasso, su círculo íntimo fue acusado de escándalos de corrupción y vínculos con la “mafia albanesa”, en un contexto sin precedentes de incremento de muertes violentas, asesinatos y sicariatos, primero en los centros carcelarios, luego en las calles de varias ciudades del país. Al presidente Lasso no le quedó otra alternativa que disolver la Asamblea Nacional y convocar a nuevas elecciones anticipadas en lo que se conoce como el mecanismo de “la muerte cruzada” estipulado en la Constitución de la República (RAMÍREZ, 2023).

En su periodo de gobierno, Ecuador presenció como nunca el incremento de violencia, teniendo el 2022 una tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de 25.6 y convirtiéndose en el cuarto país más violento de la región (ANDRADE, 2023). Un año después, se convirtió en el país más violeto de América Latina con una tasa de homicidio de 47%. En este contexto se empezó a hablar de narcoestado (GLATSKY y LEÓN, 2023), Estado fallido o Estado tomado en

donde algunos análisis de la situación país calificaron a Ecuador como “el narcoestado más nuevo del mundo” (CLAPP, 2024).

En este contexto, no solo se incrementaron las muertes violentas, sino también los secuestros y las extorsiones conocidas popularmente como ‘vacunas’. Se contabilizan en el 2022 alrededor de 9.000 vacunados y para finales del 2024 la cifra llegó a los 22.228, según los datos del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OECO). El Ecuador contemporáneo vive en carne propia las imágenes que antes veía por la televisión de prácticas usadas en otras latitudes por bandas criminales: coches bomba, secuestros, decapitados o cuerpos colgados de los puentes.

En todo este periodo analizado, el concepto de estado de excepción de Agamben ilumina la dinámica ecuatoriana como un proceso de normalización de la excepción. Moreno, Lasso y Noboa han usado la figura para enfrentar crisis (sanitarias, sociales, de seguridad, entre otras), pero su repetición y ampliación (especialmente con Noboa) muestran cómo el poder soberano se consolida al suspender derechos y reducir a los ciudadanos a una vida nuda.

Si ya con la administración de Moreno se incrementó la aplicación de estados de excepción (11), en el gobierno de Lasso se empezó a ver un país militarizado a nivel nacional y la suspensión de varios derechos como la libertad de asociación y la inviolabilidad de domicilio. En 28 meses que duró su gobierno, decretó 18 estados de excepción, además de varias emergencias carcelarias.

Con la llegada de Daniel Noboa (noviembre 2023), pese a sus promesas electorales, el país no cambió. Ya en Carondelet intentó vincular los temas de inseguridad con la presencia de inmigrantes en el territorio, algo que ya habían hecho sus antecesores. Fue por esto que, en su primer paquete de preguntas de su proyecto de consulta popular, incluyó una (la pregunta 10) en la cual proponía reformar los procedimientos de inadmisión, deportación y expulsión para, “controlar la migración y fortalecer la seguridad del Estado”. La Corte Constitucional no dio paso a dicha pregunta.

Al iniciar el año, el 9 de enero de 2024 emitió el Decreto Ejecutivo 111, donde declaró “conflicto armado interno” para combatir al crimen organizado transnacional para lo cual calificó como organizaciones terroristas a 22 grupos. Y, tal como hicieron sus antecesores, en 18 meses que duró su primer período de gobierno (hasta mayo del 2025) dictó 18 estados de excepción, y reforzó su discurso guerrista: “iniciamos una guerra”, “estamos en guerra”, “hay

que ganar la guerra”, señaló en varios medios (PROAÑO, 2025) e incrementó la presencia policial y militar en las calles y en las principales instituciones del Estado. Esto se volvió a un más notorio a raíz del anuncio del paro nacional de septiembre/octubre del 2025 y la puesta, nuevamente en marcha, de otro estado de excepción que ya cobró la vida de un comunero en el norte del país, y que tuvo nuevamente un capítulo de criminalización de la migración al asociar, sin pruebas, a las protestas sociales domésticas con la migración venezolana, y esta vez con el agravante de pertenecer a la banda del “Tren de Aragua” (NOBOA, 2025).

En el contexto de crisis de inseguridad, violencia, extorsiones, desapariciones y muertes, continuó con las políticas neoliberales, con la firma de un nuevo acuerdo con el FMI en mayo del 2024, y sus conocidos ajustes en el sector social. Se estima que los recortes presupuestarios para salud y educación fueron de 2.000 millones en el 2024 (LA HORA, 2024). Los resultados no se hicieron esperar en materia económica:

entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la pobreza a nivel nacional aumentó 2 puntos porcentuales (del 26% al 28%); la pobreza extrema incrementó en casi 3 puntos (del 9,8% al 12,7%); [...] la desigualdad aumentó – medida en términos del coeficiente de Gini — de 0,457 a 0,463. En relación con la tasa de empleo adecuado, hubo una disminución de 2,9 puntos porcentuales (del 35,9% al 33%), mientras que el subempleo aumentó 3,3 puntos (del 21,2% al 24,5%). La población con empleo en el sector formal disminuyó en 2,9 puntos (del 41,3% al 38,4%), contrariamente al empleo en el sector informal que aumentó en 2,3% (del 55,7 al 58%), es decir, la precarización y vulnerabilidad del pueblo trabajador es radical (PROAÑO, 2025: 4).

En este escenario de crisis multidimensional, Ecuador cerró el 2024 con una nueva crisis, de carácter energético, que generó apagones a nivel nacional de hasta 14 horas diarias. Todo esto ocurrió mientras, por segundo año consecutivo, se convertía en el país más inseguro (con tres ciudades del Ecuador dentro de las 15 más violentas del mundo). El resultado de todo este cuadro fue la contracción del PIB en -2% y un nuevo récord histórico en remesas enviadas por los migrantes ecuatorianos que llegó a los 6.539 millones de dólares al cierre de 2024 (INEC, 2025).

El panorama en lo que va el 2025 no varió, sino que, por el contrario, se produjo un repunte de muertes violentas llegando a 6.020 asesinatos hasta agosto, lo que representa un incremento del 42% respecto al mismo periodo del año pasado, y mayor al 2023 que fue

considerado el año más violento hasta esa fecha. En la actualidad se registra un homicidio cada hora en Ecuador (DÁVILA, 2025).

Política migratoria e instrumentalización de la migración venezolana

En otros textos hemos señalado el giro en la política y diplomacia migratoria de Ecuador, a partir del 2018, desde el enfoque de derechos hacia uno basado en la seguridad y control, pasando por el humanitarismo (Ramírez, 2020), el cual estuvo enmarcado en el contexto de retorno de gobiernos de derecha en varios países de la región (CASTRO, 2020; OSPINA y RAMÍREZ, 2021) y la llegada masiva de migrantes venezolanos.

En efecto, la migración venezolana ocupó las principales discusiones a nivel multilateral en la región, llegando a conformarse -por iniciativa del gobierno ecuatoriano- el llamado Proceso de Quito (VILLAREAL, 2021). En este espacio se delinearon las principales estrategias y acciones bajo el membrete de “humanitarismo”, pero que resultaron más enfocadas en la búsqueda de cooperación técnica y financiera para la asistencia humanitaria.

En el primer momento de la llegada de migrantes venezolanos, el gobierno ecuatoriano adoptó el discurso de: “los recibimos con los brazos abiertos” (COOK, 2021), pero argumentaba la necesidad de recursos financieros, dado que los migrantes representaban una carga para el Estado receptor, instalando así una narrativa oficial de lucha por los recursos. Bajo la presidencia de Lenin Moreno, el gobierno solicitó a la comunidad internacional ingentes recursos financieros para “atender la crisis migratoria venezolana”. Desde aquel entonces, la solicitud de recursos económicos a la comunidad internacional formó parte de las agendas de los gobiernos de Moreno, Lasso y Noboa, en la cual se hablaba de costos, de impactos para la economía del país, de recortes presupuestarios, etc.

En el mes de julio de 2019 en el marco de la Asamblea anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizada en la ciudad de Guayaquil, el Presidente Moreno aseguró que el flujo migratorio de venezolanos en Ecuador se había elevado a 500.000, lo que representaba para las arcas públicas ecuatorianas un gasto de aproximadamente US\$500 millones al año, estableciendo así una suerte de costo o “precio” por cada migrante venezolano en el país. Posteriormente, en ese mismo año el excanciller José Valencia en una reunión de altos

representantes de gobiernos de la región señaló que “el flujo súbito de venezolanos se ha convertido en un reto para la infraestructura y el financiamiento de las instituciones nacionales [...] [y abogó por] articular propuestas efectivas e innovadoras para obtener y canalizar recursos y apoyo técnico y financiero [...] [así como] redoblar los esfuerzos de la cooperación internacional para afrontar los efectos que se deriven de esta” (PRIMICIAS, 2019).

En mayo de 2020, en el marco de la Conferencia de Donantes en solidaridad con los migrantes y refugiados venezolanos, el presidente Moreno pidió la movilización de recursos bilaterales a través de agencias de cooperación y fondos y mencionó: “Hemos visto cómo la pandemia ha restringido nuestro horizonte de desarrollo, reduciendo el mercado laboral y afectando severamente nuestras economías” (PRIMICIAS, 2020). Según el mandatario, durante el año 2019 se efectuaron cerca de 510.000 atenciones en salud con un costo referencial de USD 45 millones. Además, alrededor de 43.000 niños de ese país “se inscribieron en nuestro sistema educativo, a un costo anual de USD 37 millones”. Estas declaraciones reflejaban una cuantificación de gastos asociados a atenciones a la población migrante venezolana, pese a que la Constitución del año 2008 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana establecen que tanto los ecuatorianos como los extranjeros residentes en Ecuador gozarán de los mismos derechos, sin distinción de ningún tipo.

Años después, ya superada la pandemia de COVID19, Guillermo Lasso retomó la misma estrategia en su discurso ante la 78^a Asamblea General de las Naciones Unidas, donde solicitó ayuda de la comunidad internacional para acoger a los miles de migrantes venezolanos que se han instalado en el país, después de que su gobierno impulsó el proceso de registro de permanencia migratoria de venezolanos. Durante dicha intervención señaló que, “brazos han estado extendidos para proteger a esta población que nos pide cobijo”, aunque reconoció también que “la política de puertas abiertas requiere el valioso apoyo de la comunidad internacional” (VOZ DE AMÉRICA, 2023).

En contraste de toda la narrativa gubernamental, la fundación Konrad Adenauer (2021) señaló que el aporte de la migración venezolana a nivel fiscal en Ecuador había sido de 0,37%, alrededor de USD 43.199.099 proveniente de impuesto a la renta, consumo y valor agregado y cooperación internacional. El mismo estudio señaló que esta contribución fiscal podría aumentar hasta USD 134.425.211, es decir más del triple, si se garantiza la integración y se disminuyen las barreras para la inclusión socioeconómica, la discriminación y la xenofobia. Por

su parte el Banco Mundial (2024) publicó un informe en donde proyectó que a partir de una eventual reducción de la migración venezolana en un 10%, la caída del PIB de Ecuador sería de alrededor 0,15%, y finalmente la OIM (2025) en su estudio sobre la contribución fiscal de la migración venezolana en Ecuador señala que esta migración contribuye con un estimado de 900 millones de dólares anuales a la economía a través del consumo de bienes y servicios.

Sin entrar en el análisis detallado, vale resaltar que Ecuador estaba muy lejos de tener una política de puertas abiertas. Desde 2018 se implementaron medidas de contención, barrera y filtros para limitar el arribo de la población venezolana que incluyó la imposición de una visa de ingreso y resguardo fronterizo. Adicionalmente se produjeron cambios en la Ley de Movilidad Humana para facilitar las deportaciones. Estas medidas, junto con una falta de oportunidades y de inserción, el deterioro de la economía nacional y el incremento de inseguridad, habían generado un importante flujo de remigración a otros destinos y, en menor medida, de retorno a Venezuela, como se analizará más adelante.

Si bien estos gobiernos implementaron procesos de regularización temporal y extraordinarios –como las visas humanitarias (VERHU y VIRTE), que permitían permanecer por dos años en el país, en marzo de 2025, el presidente Daniela Noboa dejó sin efecto un programa extraordinario de regularización de ciudadanos venezolanos (VIRTE II), iniciado apenas en agosto de 2024, a través del Decreto No. 370, firmado por él mismo. Dentro de los considerandos del decreto se esgrime:

Durante las últimas semanas, se han producido suspensiones y recortes de varias fuentes de financiamiento para los programas que apoyan al Ecuador en materia migratoria, canalizada a través de la OIM y ACNUR, que financiaban el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos que en el proceso anterior VIRTE 1 habían obtenido su certificado de permanencia migratoria (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2025b).

Una vez más se utiliza el argumento de los recursos de donantes y cooperación internacional como condicionante para el ejercicio de las competencias y atribuciones del Estado ecuatoriano en materia de política migratoria. En la actualidad en Ecuador, con la excepción de algunas iniciativas de gobiernos subnacionales, muchos de los programas o

proyectos en materia de movilidad humana están ejecutando organizaciones no gubernamentales, fundaciones, y otras entidades del tercer sector¹. Se observa entonces como los gobiernos neoliberales eluden su responsabilidad gubernamental “delegando” responsabilidades y competencias a actores no estatales, que en muchos casos se disputan “beneficiarios” en el territorio.

La decisión de derogar el Decreto 370 y suspender el proceso de regularización respondió a motivos electorales, tomada a un mes de la segunda vuelta de la elección presidencial. Este episodio confirma un patrón recurrente en la región: la migración venezolana como tema central en campañas electorales, lo que denominamos la “venezolanización de la política” (RAMÍREZ y MILA-MALDONADO, 2022).

En síntesis, las administraciones de Moreno, Lasso y Noboa han instrumentalizado el arribo de migrantes venezolanos para solicitar recursos a la comunidad internacional sin transparentar su uso. La caracterización de los migrantes como una carga y una “meta-amenaza”, ha sido la tónica de los tres períodos y dio paso al reforzamiento del enfoque de control y seguridad en esta materia.

Los factores analizados en estos dos acápitres –crisis estructural y cambio de enfoque de la política migratoria- han provocado que cientos de miles de personas, tanto venezolanos radicados en el Ecuador como ecuatorianos, opten por el “derecho de fuga”, este derecho subjetivo como señala Mezzadra (2005) de escapar de las condiciones de desigualdad, explotación, opresión y control.

La estampida migratoria ecuatoriana 2.0

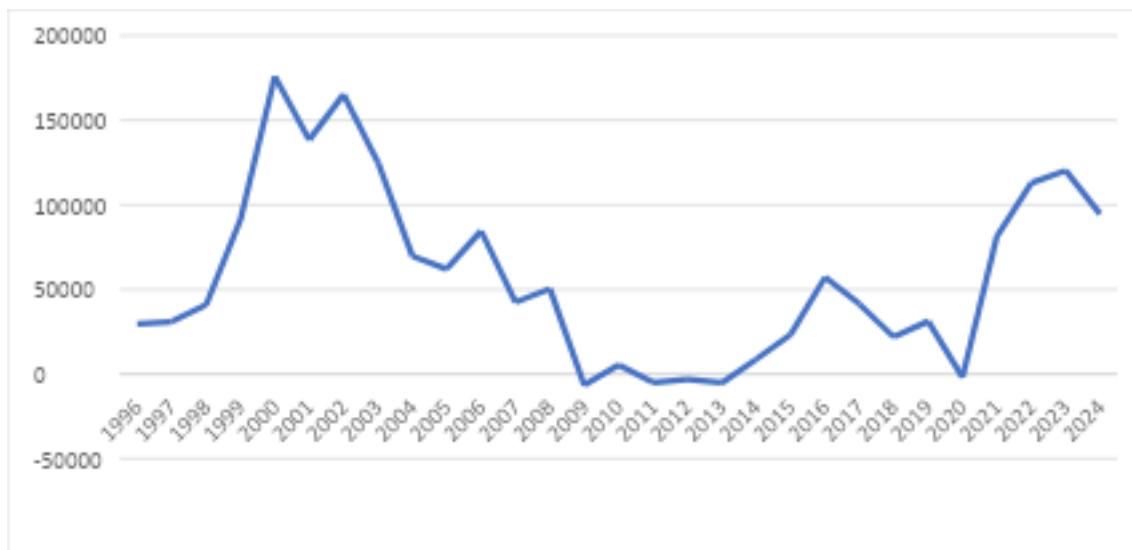
El Ecuador ha experimentado dos olas migratorias en lo que va el siglo XXI. La primera recién iniciado el nuevo milenio (RAMÍREZ, F. y RAMÍREZ, J., 2005) y la segunda que arrancó en el 2021, cuando se empezaron a reabrir las fronteras a nivel mundial después de la pandemia.

Antes de esta segunda ola, se registraba un total de 1.183.685 migrantes ecuatorianos en el exterior, 52.9% mujeres y 47.1% hombres. En términos porcentuales, el 6.9% de la población ecuatoriana estaba fuera del país (RESTREPO-BETANCOURT, 2020). Como se observa en el

¹ En el catálogo de proyectos o programas destinados a población migrante, su diseño, financiamiento y ejecución se realiza enteramente a través de agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil y la Cruz Roja Internacional.

gráfico siguiente, después del año 2020 cuyo saldo migratorio fue negativo, se produce nuevamente una “estampida” entre los años 2021 al 2024, registrando aproximadamente 410.000 ecuatorianos que salieron y no volvieron. El año 2023 fue el de más salidas en este período con un total de 120.000 emigrantes.

Imagen 1. Saldo migratório de ecuatorianos 1996 – 2024



Fuente: INEC – M. Interior
Elaboración propia.

Las causas de esta migración tienen estrecha relación con los problemas señalados en el anterior acápite, que se pueden agrupar en dos grandes áreas: aquellos que migran por asuntos económicos (desempleo, pobreza, trabajo precario), tal como señalaron varios de nuestros informantes:

yo salí de Ecuador sin recursos obviamente, salí sin recursos porque venimos de familias sin recursos económicos, pues, entonces lo que hice fue salir. Allá tenía trabajo, pero pagan una miseria, 8 dólares pagan al día; 10 dólares arreglando o trabajando en un comedor quizás, en una tienda de almacén 8 o 10 dólares, no pagan más..., o sea, no se alcanzaba a vivir (Eduardo).

Por empleo y oportunidades son los factores por los cuales uno se migra, por lo que no hay empleo, no hay oportunidad de trabajo y si es que hay una oportunidad de trabajo piden experiencia. Y como le digo, la juventud comienza a vivir, la juventud de unos 18 años no puede dar experiencia de trabajo y labores en nada de eso. Pues eso es lo que a la mayoría de la gente ecuatoriana nos hace migrar ¿Por qué? Porque no tenemos oportunidad de trabajo (William).

O sea, ya no había ya trabajo, cuando yo comencé a trabajar ya no quería el señor que trabaje porque no le alcanzaba como pagarme (Ruth).

Y, la segunda causa tiene que ver por los problemas de inseguridad (violencia, delincuencia, extorsiones):

Mis razones por motivos que comenzó a estar feo el país. Donde yo vivía era un barrio, es un barrio. Allá si roban, matan, allá secuestran. Si, a cada rato mueren chicos, niños menores que están metidos en esas bandas (Carmen).

Ahora mismo que se escucha que Ecuador está en caos totalmente por las bandas que hay ahí en Ecuador. Y están haciendo desastres y secuestrando a las personas más que todo para quitarles el dinero (Julio).

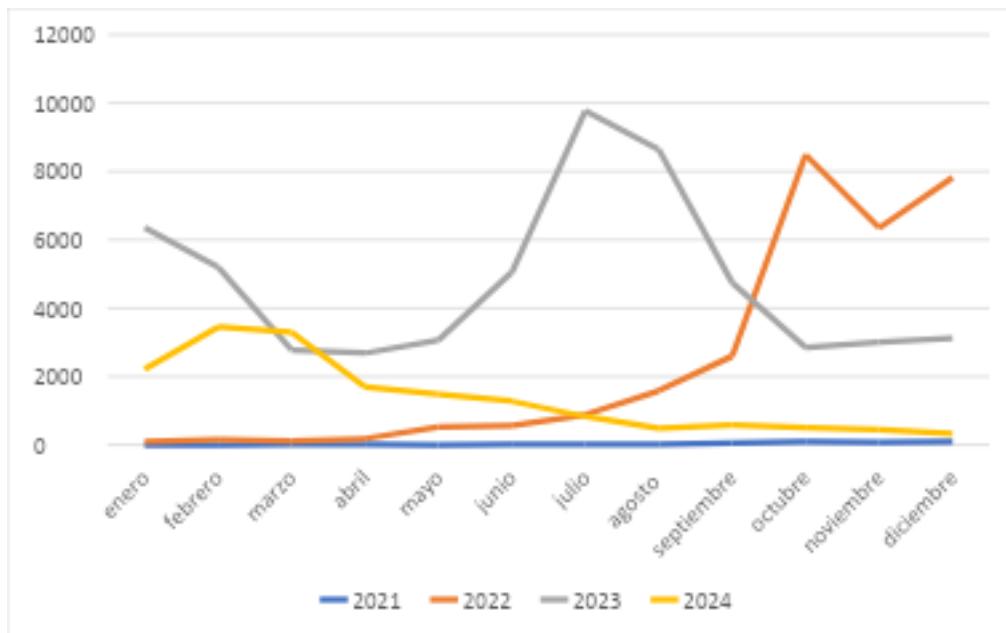
Por la delincuencia, por la delincuencia y por lo que no hay casi así trabajo que nos alcance... entonces mi tía nos andaba siguiendo con eso de la mafia y todo y no nos dejaba en paz, trabajar ni nada..... me siguió hasta donde yo vivía con esos señores con armas y me golpeó. Entonces yo le dije a mi papá que yo no aguantaba más, que yo me iba y yo me vine primero sola (Thalía).

La mayoría de estos migrantes son hombres y mujeres en edad de trabajar que tienen como destino final a Estados Unidos. Como en el pasado, ante la imposibilidad de llegar por la vía directa a la 'gran manzana', México se convirtió en un primer momento en un país trampolín o de tránsito de los primeros migrantes de esta nueva ola. Sin embargo, el 4 septiembre del 2021, las autoridades mexicanas volvieron a imponer visa de ingreso debido al incremento de flujos de ecuatorianos.

Esta medida, que días después también implementó el gobierno de Guatemala, es un ejemplo de la externalización del control que buscaba disminuir el número de ecuatorianos que llegan a Estados Unidos por la frontera sur. Sin embargo, como se vio en el gráfico anterior, esto no ocurrió. Al igual que en otras ocasiones, la imposición de medidas restrictivas, lo que produjo fue la búsqueda de nuevas rutas.

El fenómeno más significativo desde 2022 fue el incremento de ecuatorianos en tránsito por la conocida Selva del Darién en la frontera entre Colombia y Panamá, ruta que no había sido utilizada en el pasado. Hasta el 2021 eran muy pocos los que usaban esta vía (387 personas), conocida actualmente por su peligrosidad (CAJIAO; TOBO; BOTERO; 2022; 2023; ROY, 2024). Al año siguiente las cifras llegaron a 29.356 y el 2023 alcanzó un número de 57.250 siendo los ecuatorianos el segundo grupo que más usa esta ruta solo por detrás de los venezolanos. En el periodo analizado cruzaron en total 103.248 ecuatorianos según datos de Migración Panamá.

Imagen 2. Migrantes ecuatorianos en tránsito por el Darién (2021-2024)



Fuente: Migración Panamá
Elaboración propia.

Las principales diferencias en comparación con la anterior ola migratoria, es que las y los ecuatorianos en el pasado migraron preferentemente a Europa, por avión y sin necesidad de visa (hasta el 2003). Ahora migran a Estados Unidos, muchos por tierra cruzando siete países y otros en avión hasta algún país de Centro América, principalmente Nicaragua o El Salvador y de ahí por tierra con ayuda de los llamados coyotes.

Otra diferencia relevante se percibe en el perfil migratorio. Mientras que al iniciar el siglo se observaba una feminización de la migración, ahora se registra un incremento de migrantes en unidades familiares. Un estudio de la OIM (2023) realizado a migrantes en tránsito por el Darién señala que la mayoría de ecuatorianos son personas entre 26 y 35 años (46%) que viajan acompañados o con algún familiar (58%) y cuyo nivel educativo predominante es secundario (62%). Los principales factores que motivaron la migración, según este estudio, son la inseguridad/violencia y las razones económicas/financieras.

Entre los ecuatorianos encuestados, el 58% declaró tener ingresos justos para vivir, 38% indicó ingresos insuficientes y apenas un 4% respondió que podían ahorrar. Antes de viajar se desempeñaban como empleados o trabajadores por cuenta propia vinculados al comercio (22%), la agricultura (17%), los salones de belleza (13%) y la construcción (9%). Un 8% señaló estar desempleado. La mayoría afirmó que no tiene conocimientos de las formas legales para

migrar a Estados Unidos (73%). Estos datos confirman que nos encontramos ante un nuevo perfil migratorio: clase media baja y clase baja que no tienen una red de apoyo en su arribo. Entre los propios migrantes han acuñado esta ruta por el Darién, como 'la ruta pobre' (RAMÍREZ, 2023).

El tránsito migratorio siempre ha sido un problema para aquellos migrantes que se ven obligados a usar rutas no autorizadas por la imposibilidad de acceder a una visa. A las dificultades propias del tránsito clandestino, las y los ecuatorianos se encontraron con un nuevo problema: en abril del 2024 el presidente Noboa, en una polémica decisión muy cuestionada por la comunidad internacional, decidió invadir la Embajada de México en Quito y llevarse por la fuerza al ex vicepresidente Jorge Glas quien se encontraba asilado en dicho lugar. Este evento provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países, la cancelación de la ruta de Aeroméxico al Ecuador, el cierre de los consulados de Ecuador en México y el rebrote de xenofobia contra ecuatorianos que transitan por dicho país.

Edú, migrante ecuatoriano en tránsito, nos contó que vio el secuestro de unos 40 migrantes en dicho país y que la situación se puso muy caliente a raíz de la ruptura de relaciones diplomáticas: "ahora toca conseguir coyote para poder seguir avanzando, a unos panas de Ecuador les mocharon los dedos solo por ser ecuatorianos y los tienen secuestrados".

Quienes logran llegar hasta la última frontera entre México y Estados Unidos solicitan asilo alegando "riesgo contra su vida". La oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos han reportado que desde enero de 2021 hasta diciembre de 2024 se produjeron 363.002 'encuentros' con ecuatorianos.²

Como se ve en el gráfico 3, entre julio y agosto del 2021 se da un incremento considerable de encuentros. Sin embargo, se observa un descenso significativo a raíz de la imposición del visado por parte del gobierno mexicano (a partir de septiembre 2021). Pese a ello, en ese año los ecuatorianos constituyeron la quinta nacionalidad a nivel mundial con mayores aprehensiones en Estados Unidos (por detrás de México y los tres países del llamado triángulo norte centroamericano) y el primer grupo en relación a los suramericanos y caribeños.

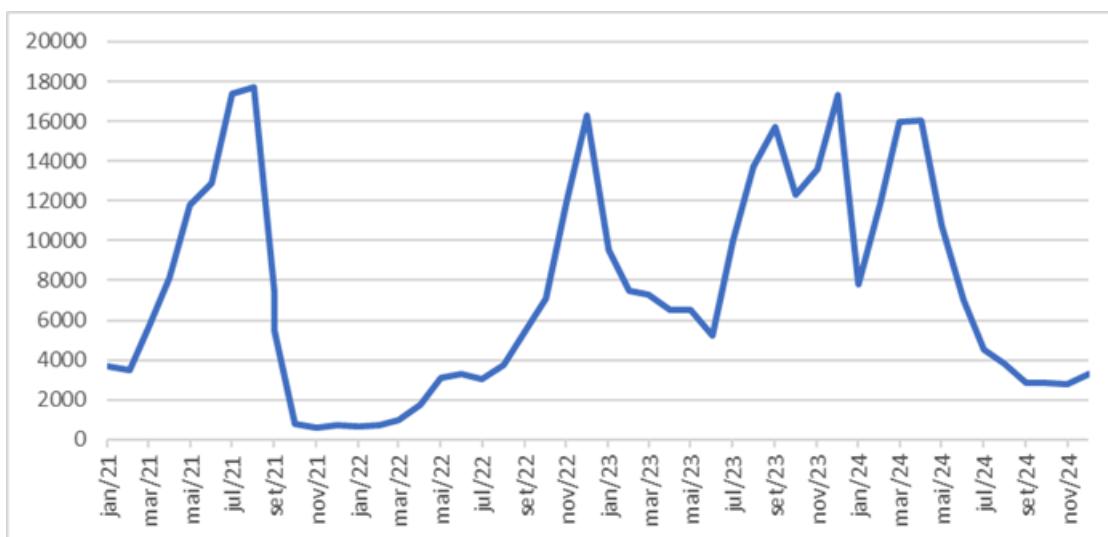
A mediados de 2022, vuelven a aumentar los 'encuentros' y para finales de ese año ya se encontraban prácticamente en los mismos niveles cuando se decidió imponer la visa. El 2023 el número de encuentros llegó a 125.000, cifra superior a los dos años anteriores. El 2024 continuó

² Término usado en Estados Unidos para referirse a las personas migrantes aprehendidas por la patrulla fronteriza.

con cifras altas hasta el primer cuatrimestre y posteriormente hay un descenso cerrando dicho año con 89.500 encuentros con la patrulla fronteriza.

Imagen 3. Número de “encuentros” a ecuatorianos en EE. UU.

(2021 - 2024)



Fuente: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
Elaboración propia.

El triunfo electoral y la llegada por segunda vez a la Casa Blanca de Donald Trump pusieron nuevamente el tema migratorio en primer plano, retomando no solo sus ya conocidas retóricas antiinmigrantes, sino implementando desde el día uno de su nuevo mandato una serie de políticas para impedir más llegadas por su frontera sur (cierre de frontera), cerrando programas implementados por su antecesor (como el CBPone, el Programa Parole o el Estatuto de Protección Temporal, TPS por sus siglas en inglés), y empezando una agresivo plan de deportaciones, persecuciones, entre otras (NERI-LAINÉ y RAPAPORT, 2025).

Mientras que entre 2022 y 2023 se produjeron alrededor de 32.000 deportaciones de ecuatorianos, se espera que a partir del 2025 se incrementen por las nuevas políticas de Trump. El presidente Noboa, en medio de la campaña electoral para su reelección, emitió el Decreto Ejecutivo 521 para “atender, proteger y facilitar la reintegración social y económica de los migrantes ecuatorianos retornados por las recientes políticas migratorias de los EE. UU.” (art.1). Entre las ayudas ofrecidas se planteó entregar un salario básico unificado por tres meses (470 USD) como parte del programa “Ecuador es tu hogar”.

Venezolanos y su salida “silenciosa” del Ecuador

Según el último Censo de Población y Vivienda, en Ecuador residían 425.045 inmigrantes, de los cuales 231.686 son de nacionalidad venezolana, es decir el 54.5% de todos los inmigrantes (INEC, 2022). Si tomamos como fuente la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela conocida como R4V, se establece que la cifra de venezolanos en Ecuador para el cierre del año 2024 era de 444.800.

Desde que se tiene registros estadísticos, por primera vez ocupa el primer puesto un grupo de inmigrantes que no provienen de los países fronterizos (Colombia o Perú). La llegada de venezolanos se produjo desde el 2016 y llegó a su punto más alto en el 2018 (ver gráfico 4). Sin embargo, a partir del año siguiente empezaron las disminuciones.

Una de las primeras razones del descenso de flujos de venezolanos se produjo debido a que, en el mes de julio de 2019, el presidente Lenín Moreno emitió el Decreto N°826 por el cual se establecieron un conjunto de medidas en el orden migratorio exclusivamente para los ciudadanos venezolanos, entre las que se destaca el requisito de visa para el ingreso a Ecuador a partir del 26 de agosto de ese año, en lo que constituyó el giro en la política migratoria del Estado ecuatoriano.

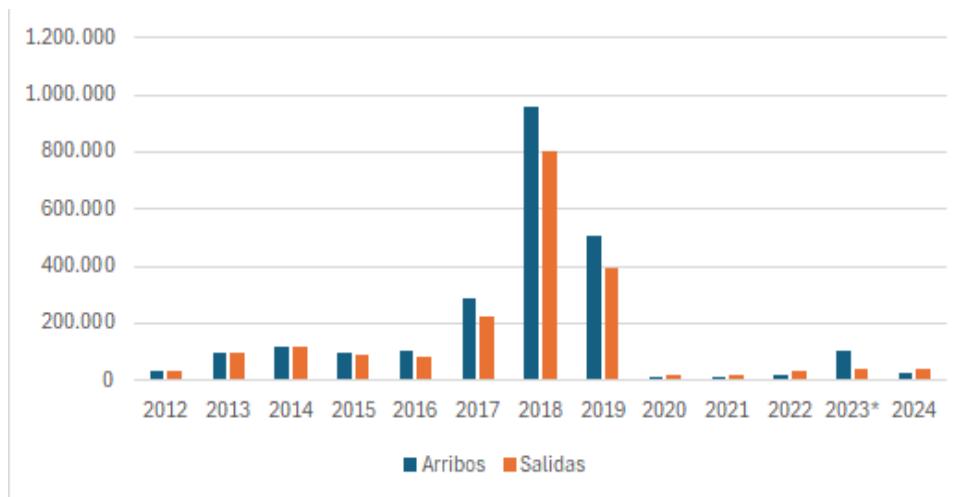
Esta medida redujo los ingresos tal como confirman los datos oficiales (INEC, 2020), donde se señala que en ese año hubo un decrecimiento del 8% en las entradas y salidas de extranjeros por puntos terrestres con respecto al año 2018. Igualmente, desde el año 2018, el gobierno de Venezuela implementó el Plan Vuelta a la Patria, que consistía en el retorno voluntario de ciudadanos venezolanos en condición de vulnerabilidad, siendo Ecuador, para diciembre del año 2019, el país con la mayor cantidad de vuelos de retornados a través de dicho Plan (CONSULADO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 2023).

Con la llegada de la pandemia se produjo no solo una disminución de entrada de venezolanos sino también un incremento de salidas. Al estar cerradas las fronteras terrestres oficialmente por dos años, las salidas se produjeron por las llamadas “trochas”, o pasos irregulares, lo que hace difícil la cuantificación. Muchos migrantes venezolanos, no solo radicados en Ecuador sino en otros países como Colombia, Perú, Chile o Brasil iniciaron el regreso a su país o remigraron debido a las dificultades para obtener trabajo, el decrecimiento de la economía y el aumento de la xenofobia (CASTRO, 2024b).

En la etapa postpandemia continuaron las señales de salida de ciudadanos venezolanos desde Ecuador. Para el mes de febrero de 2023, según datos del consulado, solo por el Plan Vuelta a la Patria, había 5.793 retornados desde Ecuador. De la misma forma, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, presentó el consolidado de entradas y salidas del período octubre-diciembre de 2023, que muestra cambios en los patrones de movimiento de los migrantes venezolanos. En el caso de Ecuador, se observa un saldo negativo en el último trimestre en relación a los ingresos versus salidas de población venezolana. En este mismo período se reporta el punto más bajo de entradas irregulares a Ecuador desde la frontera norte desde el monitoreo fronterizo que realiza la R4V.

Como puede apreciarse en el gráfico a continuación, los años de mayor afluencia de venezolanos a Ecuador fueron entre 2017 y 2019. Desde el año 2020 existe una tasa muy baja de ingreso de venezolanos, y por el contrario hay un saldo migratorio negativo, es decir son más los venezolanos que salen de Ecuador que los ingresan.³

Imagen 4. Relación de entradas y salidas ciudadanos venezolanos 2012-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio de Interior.

Como ya se dijo, el año 2023 fue el más violento de la historia del Ecuador, a lo que se suma el decrecimiento de la economía y la crisis política que dio como resultado que el presidente Guillermo Lasso no termine su período de gobierno y convoque a elecciones

³ Con la excepción del 2023 año que al monitorear mes a mes el saldo era negativo hasta octubre y se invirtió en los últimos dos meses luego de una tendencia marcada y sostenida de ese año de reducción de entradas.

anticipadas. En estas condiciones Ecuador dejó de ser atractivo tanto para migrantes venezolanos como de otras nacionalidades. En dicho año el INEC reporta que los ingresos de nacionalidad venezolana representaron el 6,9% del total de ingresos internacionales, ocupando el quinto lugar y, entre 2020 y 2024 el saldo migratorio de inmigrantes fue negativo (Imagen 5), en donde aproximadamente 321.000 abandonaron el país, la mayoría venezolanos.

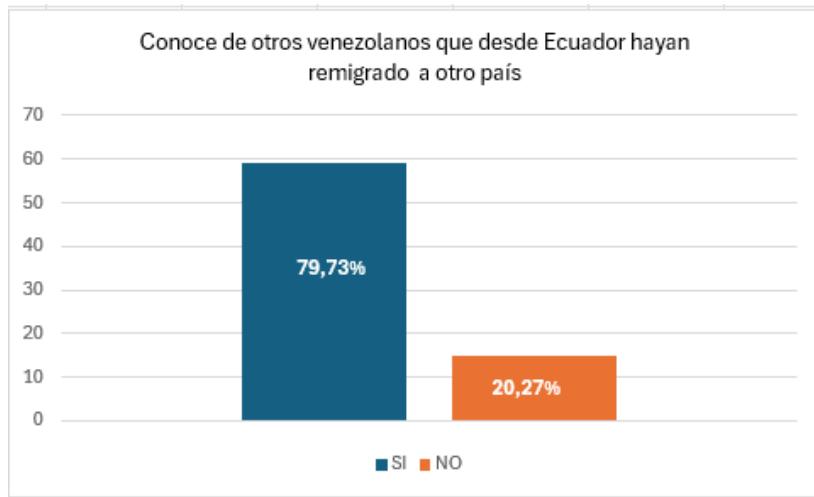
Imagen 5. Saldo migratorio de extranjeros 2013-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEC y M. Interior.

En el estudio realizado a los migrantes venezolanos que vivieron en Ecuador, se preguntó a los entrevistados si conocían a otros connacionales que hayan residido en Ecuador y que han abandonado el país (re emigrado a un tercer país o retornado a Venezuela) obteniendo un 79,73% de respuestas afirmativas, lo que confirma lo señalado.

Imagen 6. Conoce a otros venezolanos que hayan remigrado a otro país o retornado a Venezuela



Fuente: Elaboración propia. (N= 130)

En las entrevistas realizadas, además de señalar los mismos temas que preocupan a los ecuatorianos como las principales causas para salir del país (descritos en las secciones anteriores), el no poder reagruparse con sus familiares, y la xenofobia/hostilidad experimentada en Ecuador son los otros motivos por los cuales abandonan el país. Un dato relevante es que el 57% de los entrevistados declaró que ha sufrido algún tipo de discriminación o xenofobia, como se describe en los siguientes relatos:

A pesar de tener la nacionalidad ecuatoriana y a pesar de ser jefe de área en el trabajo donde me desempeñaba, comentarios que por qué se tenía un jefe que venía de otro país y no de Ecuador. En reuniones de trabajo de equipo hacía comentarios xenofóbicos que debieron ser tratados por mi jefa (Andrea).

Trabajo en el Ministerio de Salud en la sede del sur de la ciudad, los pacientes me ofendían por ser de Venezuela (Luisiana).

Tres episodios de maltrato del público donde trabajaba por ser venezolano no querían que les atendiera, que era un ladrón me decían (Marven).

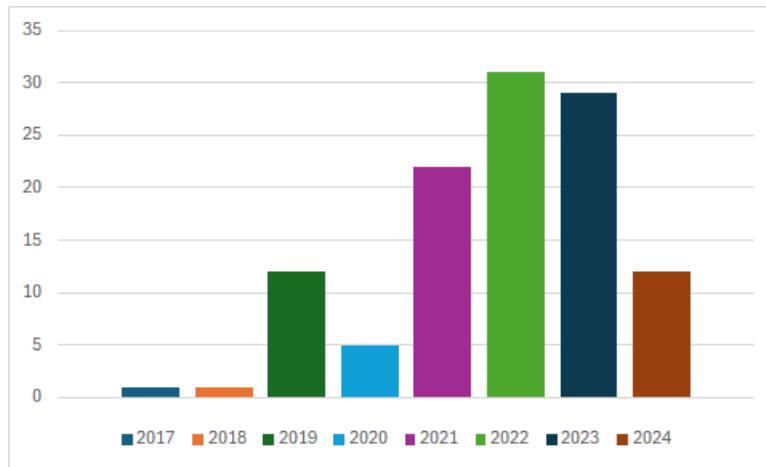
Me rechazaron como posible inquilina, expresamente por ser venezolana (Tatiana).

Esta xenofobia o rechazo no solo es social sino también gubernamental y política (RAMÍREZ y MILA-MALDONADO, 2022); y, como ya ha ocurrido en el pasado, en el contexto de la campaña electoral 2025 volvió a resaltar el tema de la migración venezolana, donde la retórica antimigrantes estuvo presente en los discursos de la mayoría de candidatos a la presidencia sin distingo de su filiación política.

Un indicador de la voluntad integradora de los Estados receptores es la implementación de políticas migratorias específicas —planes, programas o proyectos trascendentes y efectivos (CASTRO, 2019). En relación a esta temática, se preguntó a los venezolanos entrevistados si habían sido beneficiados de algún tipo de ayuda, beneficio, plan o política de carácter formal por parte de las autoridades gubernamentales. En contradicción con el discurso oficial predicado en la comunidad internacional en el marco de la captación de recursos para la atención de la migración venezolana, el 89,29% de los entrevistados afirma que no obtuvo ningún tipo de ayuda por parte de los diferentes gobiernos de Ecuador. De las pocas personas que señalan haber sido beneficiadas por algún tipo plan, programa o proyecto, ninguna ayuda superó los tres meses.

La situación estructural de crisis de este país andino, sumada a los problemas de integración e incremento de xenofobia, hizo que muchos venezolanos busquen nuevos destinos. De nuestro levantamiento de información se observa que es a partir del 2021 que se incrementan las 'fugas' (con importante número en el 2019), lo cual coincide con los años de la segunda ola migratoria de ciudadanos ecuatorianos. Los nuevos destinos son Estados Unidos, muchos migrando también por el Darién (RAMÍREZ y MEZA, 2026), España y otros han retorna a Venezuela.

Imagen 7. Año de salida de Ecuador de los migrantes venezolanos



Fuente: Elaboración propia. N130

Conclusiones

El artículo analiza la transformación de las dinámicas migratorias de Ecuador en los últimos años. Una primera conclusión que salta a la vista del presente estudio es que en Ecuador se produjo un rápido cambio de su 'paisaje migratorio': dejó de ser un país preferentemente receptor, como fue durante los años 2008 a 2015, a ser, nuevamente, un país expulsor. Los principales factores que explican este cambio son:

- a. La crisis estructural en Ecuador, caracterizada por la implementación de políticas neoliberales, recortes presupuestarios, aumento de la pobreza, desempleo y violencia. Esto ha generado un éxodo de ecuatorianos, principalmente hacia Estados Unidos, utilizando rutas peligrosas como la selva del Darién, pero también de extranjeros que ahí radicaban, sobre todo venezolanos.
- b. El giro en la política migratoria ecuatoriana, que pasó de un enfoque de derechos a uno de seguridad y control, especialmente con la llegada de migrantes venezolanos, produjo -entre otras medidas- imposición de visas de ingreso, cancelación de procesos de regularización, criminalización de las y los migrantes y rebrote de xenofobia.

Adicionalmente, se produjo una instrumentalización política de la migración venezolana, donde los gobiernos receptores de la región, han utilizado el masivo flujo de migrantes de esta nacionalidad, para solicitar recursos internacionales y responsabilizarlos de problemas internos.

Esta segunda ola emigratoria que se vive en este país andino, se activó post-Covid-19, con aproximadamente 730.000 personas, entre nacionales y extranjeros, que han salido de Ecuador entre 2021 y 2024. El giro político hacia medidas de ajuste macroeconómico y austeridad fiscal determinadas por organismos financieros internacionales, el abandono de políticas de subsidios, la desprotección en diversas áreas especialmente en la seguridad, la salud y educación, la reducción de la inversión social, el nuevo enfoque migratorio, y la pérdida del control de la violencia legítima de parte del Estado en su lucha contra la delincuencia organizada, han generado las condiciones suficientes y necesarias de ciudadanía precaria de la cual solo parecen tener salida a partir del ejercicio del “derecho a la fuga”, parafraseando a Mezzadra.

Las dinámicas migratorias de los venezolanos y ecuatorianos, aunque diferentes, en el fondo muy similares. Ambos grupos deciden abandonar Ecuador por dos grandes motivos: económicos (estancamiento económico, falta de oportunidades, baja remuneración); y delincuencia (inseguridad, delincuencia, extorsión). A esto hay que sumar, para los migrantes venezolanos la falta de políticas de inclusión y su contraparte: incremento de maltratos, cancelación de procesos de regularización, rechazos y xenofobia.

El triunfo nuevamente de Daniel Noboa en las urnas nos hace pensar que se mantendrá su misma política y enfoque en materia política, económica y migratoria. Por lo que se vislumbran cuatro años más, que pueden ser enmarcados dentro de la categoría de neoliberalismo autoritario, cuyas principales víctimas son los más pobres y excluidos de la sociedad, incluidos las y los migrantes y desplazados.

Fuentes

BANCO MUNDIAL (2024). La migración venezolana en Ecuador. Nota Político. Disponible en: Disponible en: <<https://n9.cl/t8fhp>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

CONSULADO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN QUITO (2023). Venezolanos retornados por el Plan Vuelta a la Patria desde Ecuador, febrero. Disponible en: <<https://www.facebook.com/share/v/1EeFUwU2ya/>>. Acceso el: 2 de abril 2025.

DÁVILA, Diana (2025). Cada hora se registra un asesinato en Ecuador, según cifras de la Policía Nacional. Publicado el 20 de septiembre de 2025. Disponible en:

<https://x.com/radio_pichincha/status/1969733351260176455?t=aDRpvwRw04dXK65AQ0qLA&s=08>. Acceso el: 29 de septiembre 2025.

GLATKSY, Genevieve y LEÓN, María (2023). Ecuador lucha contra la peor ola de violencia generada por el narcotráfico. *New York Times*, agosto 17. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/es/2023/08/17/espanol/ecuador-narcotrafico-e-cciones.html>>. Acceso el: 5 de abril 2025.

LA HORA (2024). Recortes en Salud y Educación suman 2.000 millones. Publicado el 10 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.lahora.com.ec/pais/crisis-fiscal-engano-gasto-presupuestado-salud-educacion/#google_vignette>. Acceso el: 9 de abril 2025.

INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (IDMC) (2025). Global Report on Internal Displacement 2025: Ecuador. Norwegian Refugee Council (NRC). Disponible en: <<https://www.internal-displacement.org/countries/ecuador/>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

MREMH (2021). *Informe sobre migración riesgosa, con énfasis en la ruta México a Estados Unidos de América*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

MREMH (2024). Resolución Revocatoria N°000057 del 24/07/2024. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

NOBOA, D. [@DanielNoboaOk]. (2025). "Quedaron en evidencia: financiados y rodeados por criminales del Tren de Aragua. No es lucha, no es protesta... son las mismas mafias de siempre, a las cuales les somos incómodos". X, 23 de septiembre. Disponible en: <https://x.com/DanielNoboaOk/status/1970504357243428971?t=wPH_BqUFKtn3DwJZwHwluw&s=08>. Acceso el: 10 nov. 2025.

OIM (2024). Encuesta de Intenciones y dinámicas migratorias en Ecuador. Ronda I, marzo-abril 2024. Disponible en: <<https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbdl776/files/dtm-enidim-ronda-1-fn.pdf>>. Acceso el: 5 de enero 2025.

OIM (2025). Estudio de contribución fiscal de la migración venezolana en Ecuador: realidad vs. potencial. Disponible en: <<https://n9.cl/uqbwg>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2025). Decreto Ejecutivo 521, emitido el 4 de febrero del 2025.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2025b). Decreto Ejecutivo No. 560 del 11 de marzo de 2025.

PRIMCIAS (2025). Extranjero señalado por instigar violencia en Otavalo, en medio del paro convocado por la Conaie, tiene orden de deportación, 02.10.2025. Disponible en: <<https://www.primicias.ec/sucesos/argentino-instigacion-violencia-paro-nacional-otavalo-deportado-106503/>>. Acceso el: 5 de marzo 2025.

PRIMCIAS (2019). Ecuador, Colombia y Perú piden ayuda económica para responder a la crisis creada por la migración venezolana, 20.09.2025. Disponible en: <<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/colombia-ecuador-peru-piden-recursos-crisis-migracion-venezolana/>>. Acceso el: 5 de marzo 2025.

PRIMCIAS (2020). Ecuador solicita ayuda para atender a la población venezolana, 26.05.2020. Disponible en: <<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-ayuda-atender-poblacion-venezolana/>>. Acceso el: 5 de marzo 2025.

R4V (2021). GTRM Ecuador: Evaluación Conjunta de Necesidades. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Disponible en:

https://www.r4v.info/sites/default/files/202106/GTRM%20Evaluaci%C3%B3n%20Comunica%20Necesidades%20%20Mayo%202021_1.pdf. Acceso el: 5 de marzo 2025.

R4V (2023). Reporte de Movimientos. Consolidado de entradas y salidas entre Octubre y Diciembre 2023 Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Disponible en: <<https://www.r4v.info/es/movements-report-q4-2023-esp>>. Acceso el: 5 de marzo 2025.

RFI (2025). Ecuador: Expulsión de un periodista español em medio de protestas por el precio del diesel, 07/10/2025. Disponible en: <<https://www.rfi.fr/es/programas/noticias-de-am%C3%A9rica/20251007-ecuador-expulsi%C3%B3n-de-un-periodista-esp%C3%A1nol-enmedio-de-protestas-por-el-precio-del-di%C3%A9sel>>. Acceso el: 8 de octubre 2025.

VOZ DE AMERICA (2023). Ecuador pide ayuda a la ONU para seguir acogiendo a migrantes venezolanos, 20/09/2023. Disponible en: <<https://www.vozdeamerica.com/a/ecuador-ayuda-onu-migracion-venezolana/7276605.html>>. Acceso el: 6 de marzo 2025.

Referencias Bibliográficas

AGAMBEN, Giorgio. (2002). *Homo Sacer*: El poder soberano y la nuda vida. Buenos Aires: Anagrama.

ÁLVAREZ, Soledad y PÉREZ, Lucía (2020). (Sobre)viviendo entre crisis: la diáspora ecuatoriana al presente. Disponible en: <<https://geografiacriticaecuador.org/justiciamigrante/cartillas/cartilla-5-la-diaspora-ecuatoriana-al-presente/>>. Acceso el: 28 enero. 2025.

ARIAS, Magdalena *et al.* (2022). Comparative perspectives on migration, diversities and the pandemic. *Comparative Migration Studies* 10(38), pp. 2-10. Disponible en: <<https://doi.org/10.1186/s40878-022-00306-z>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

BAEZ, Jonathan (2020a). El gobierno de Moreno aumenta la brecha entre trabajadores y empresarios. Disponible en: <<https://rebelion.org/desigualdad-en-el-gobierno-de-moreno/>>. Acceso el: 14 de enero 2025.

BAEZ, Jonathan (2020b). *Los recortes cobran factura al Ecuador*: La inversión en salud se redujo un 36% en 2019. Disponible en: <<https://rebelion.org/la-inversion-en-salud-se-redujo-un-36-en-2019/>>. Acceso el: 14 de enero 2025.

CAJIAO, A., TOBO, P. & BOTERO, M. (2022). La frontera del Clan. Migración irregular y crimen organizado en el Darién. *FIP-Global Initiative*. Disponible en: <<https://ideaspeace.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-12/la-frontera-del-clan-migracion-irregular-y-crimen-organizado-en-el-darien>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

CASTRO, Jhonny (2019). Política migratoria venezolana, una tradición de recepción. El caso de la inmigración española del siglo XX. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 14, pp. 377-399. Disponible en: <<https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.4825>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

CASTRO, Jhonny (2020). El derecho a la movilidad humana en las políticas migratorias de América Latina en el siglo XXI: Entre la Regionalización y la (Re) Nacionalización de un

problema público. *Nullius*, Vol 1, (2), pp. 48-69. Disponible en: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i2.2621>. Acceso el: 10 nov. 2025.

CASTRO, Jhonny (2024a). Crisis y Perspectivas de las Políticas Públicas Migratorias en América Latina. El caso de la migración venezolana de la última década. [Tesis doctoral] como requisito previo a la obtención del título de Doctor en Estudios Migratorios. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Disponible en: <https://n9.cl/6fst7>. Acceso el 05 de mayo de 2025.

CASTRO, Jhonny (2024b). Emigración y retorno de población venezolana: dos caras de un mismo fenómeno. Movilidad humana en tiempos de pandemia y pos-pandemia. *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 19, pp. 187-216. Disponible en: <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.10464>. Acceso el: 10 nov. 2025.

CLAPP, Alexander (2024) A journey through the word's newest narco-state. *The Economist*. 22 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://n9.cl/g5rwby>. Acceso: 15 de febrero 2025.

COOK, Madeline (2021). *Con los brazos abiertos: Venezuelan migration and the humanitarian state under Ecuador's Moreno Administration*. Honors Theses. Universidad de Mississippi.

DELGADO WISE, Raúl (2014). Globalización neoliberal y migración forzada: una mirada desde el sur. En: BLANCO Cristina (Coord.) *Movilidad Humana y diversidad social en un contexto de crisis económica internacional*. Madrid: Trotta. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/294581081_Globalizacion_neoliberal_y_migracion_forzada_una_Mirada_desde_el_sur. Acceso el: 10 nov. 2025.

DURÁN, Carlos y THAYER, Luis (2020). Ciudadanía precaria: hacia una definición conceptual para la caracterización de los procesos migratorios contemporáneos. *Revista Republicana*. (enero-junio), pp. 97-117. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2020.v28.a78>. Acceso el: 10 nov. 2025.

GISSI, Nicolás *et al.* (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Revista Dialogo Andino*, No. 63, pp. 2019-233. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci_abstract. Acceso el: 10 nov. 2025.

KONRAD ADENAUER (2022). Estudio de la contribución actual y potencial de la migración venezolana en la Economía Ecuatoriana. Disponible en: <https://n9.cl/o1o4m>. Acceso el: 10 nov. 2025.

MEZZADRA, Sandro (2005). *Derecho de fuga*. Migración, ciudadanía y globalización. Buenos Aires: traficantes de sueños.

MIGRACIÓN PANAMÁ (2024). Estadísticas. Disponible en: <https://www.migracion.gob.pa/estadisticas/>. Acceso el: 10 nov. 2025.

MINCA, Claudio (2016). Giorgio Agamben and the new biopolitical nomos. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 88(4), 387-403. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.0435-3684.2006.00229.x>. Acceso el: 10 nov. 2025.

MOTA DE SEQUEIRA, Juliana (2020). Dimensiones regional, local e individual de la migración venezolana: El caso de la frontera con Roraima (Brasil). *Notas de Población*, Volume 47(110), p. 189 - 211. Disponible en: <https://www.unilibrary.org/content/journals/16810333/47/110/8/read>. Acceso el: 10 nov. 2025.

NERI-LAINÉ, Mateo y RAPOPORT Hillel (2025). The consequences of Trump's migration policies. International Migration Economics. *Policy brief*, febrero 2025. Disponible en:

<<https://www.parisschoolofeconomics.eu/app/uploads/2025/02/The-consequences-of-Trumps-migration-policies.pdf>>. Acceso el: 7 de enero 2025.

OECO (2025). Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador: enero-junio 2025. Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado. Disponible en: <<https://n9.cl/6se9m>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

OSPINAS, María del Pilar y RAMÍREZ, Jacques (2021). Disputa política y decisiones gubernamentales sobre migración: el giro a la derecha en Argentina, Brasil y Ecuador. *Izquierdas*, 50, 1-28. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8135311>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

PAPASTERGIADIS, Nikos. (2000). *The Turbulence of Migration. Globalization, Deterritorialization und Hybridity*. Cambridge: Polity Press.

PROAÑO, Juan (2025). Continuar o no continuar en guerra, esa es la cuestión y la elección. *Rebelión*, 26 de febrero de 2025. Disponible en: <<https://rebelion.org/continuar-o-no-continuar-en-guerra-esa-es-la-cuestion-y-la-eleccion/>>. Acceso el: 26 de febrero 2025.

RAMÍREZ GALLEGOS, René (2024) (Coord.). *Estado de situación de las democracias en América Latina y el Caribe*. (narco)neoliberalismo autoritario o democracia con demos. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <<https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=4063&c=1>>. Acceso el: 13 de mayo 2025.

RAMÍREZ, Franklin (2023). Guillermo Lasso y la “muerte cruzada” en Ecuador. *Nueva Sociedad*. Disponible en: <<https://nuso.org/articulo/ecuador-lasso-muertecruzada/>>. Acceso el: 13 de mayo 2025.

RAMÍREZ, Franklin (2025). La “guerra interna” de Daniel Noboa en Ecuador. *Elecciones, crujidad y militarismo. Nueva Sociedad*. Disponible en: <<https://www.nuso.org/articulo/la-guerra-interna-de-daniel-noboa-en-ecuador/>>. Acceso el: 13 de mayo 2025.

RAMÍREZ, Franklin y RAMÍREZ, Jacques (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana: crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: CIUDAD, ABYA-YALA.

RAMÍREZ, Jacques y MEZA, Luisa (2026). Las puertas del Hades. Etnografía en Necoclí: el camino, la espera y tránsito al Darién. En: ACOSTA, D.; RAMÍREZ, J. y PENCHASZADHE, A. (coord.). *Descentrando los estudios migratorios desde Latinoamérica*. Madrid: U. Nebrija (en prensa).

RAMÍREZ, Jacques (2020). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. *Estudios Fronterizos*, Vol. 21, pp. 1-23. Disponible en: <<https://doi.org/10.211670/ref.2019061>>. Acceso el: 13 de mayo 2025.

RAMÍREZ, Jacques (2023). “El último que apague la luz”: flujos, cambios y continuidades en las políticas migratorias del gobierno de Guillermo Lasso (Ecuador 2021-2023). *Revista Tlatelolco*, Vol. 2 (1), pp. 58-75. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/puedjs.29927099e.2023.2.1.3>>. Acceso el: 13 de mayo 2025.

RAMÍREZ, Jacques y MILA-MALDONADO, Andrea (2022). “Vota Bien”: inmigración, emociones negativas y política en Ecuador”. En: RIVERA, J.; LAGUERES, N. y LÓPEZ, P. (coord.). *Emociones, política y comunicación en Ecuador*. Universidad Santiago de Compostela – PUCE, pp. 207-239.

ROY, Diana (2024). *Crossing the Darién gap: migrants risk death on the journey to the U.S.* Council on Foreign Relations. Disponible en:

<<https://www.cfr.org/article/crossing-darien-gap-migrants-risk-death-journey-us>>.

Acceso el: 13 de enero 2025.

SAYAD, Abadmaleck (2010). *La doble ausencia*. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado. Barcelona: Anthropos.

STOESSEL, Soledad (2024). Crisis estatal en Ecuador: del Estado posneoliberal al Estado predatorio. *Papel Político*, Vol. 29. pp. 1-22. Disponible en: <<https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo29.ceee>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

VARELA Amilcar y SALAZAR, Gustavo (2025). El tamaño del Estado y la migración en Ecuador. 2000-2024. *Apuntes de CENES*, 44 (79), pp. 63-93. Disponible en: <<https://doi.org/10.19053/uptc.01203053.v44.n79.2025.18406>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

VARELA, Amarela (2019). Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica. En: CORDERO, Blanca; MEZZADRA, Sandro & VARELA, Amaerla (Coords.) *América Latina en Movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. CDMX: UACM-Tinta Limón, pp. 99-124. Disponible en: <<https://bit.ly/3llfZHN>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

VILLAREAL, María del Carmen (2021). Multilateralismo, crise e migração venezuelana: o Grupo de Lima e o Processo de Quito em perspectiva comparada. *Revista Brasileira De História & Ciências Sociais*, 13 (26), pp. 104-140. Disponible en: <<https://doi.org/10.14295/rbhcs.v13i26.13673>>. Acceso el: 10 nov. 2025.

VITE, Miguel (2012). La discapacidad en México desde la vulnerabilidad social. *Polis*, 8 (2), pp. 153-173. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v8n2/v8n2a6.pdf>>. Acceso el: 10 nov. 2025.